



Piezas faciales: máscaras completas, medias máscaras (mascarillas), boquillas

1. Riesgo

Inhalación de atmósferas peligrosas.

2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

RD 1407/1992 (artículo 5.3 RD 773/1997)

3. Normas armonizadas de requisitos aplicables

Máscaras completas: UNE-EN 136 :1998

Medias máscaras (mascarillas): UNE EN 140:1999

Conjuntos de boquillas: UNE-EN 142:2002

4. Marcado

Las piezas faciales deben ir marcadas con la siguiente información ¹

4.1 En la pieza facial

- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante. Marca de identificación del tipo.
 - Talla, si fuese aplicable
 - La marca CE acompañada del número del Organismo Notificado que ha realizado el último control de calidad de la producción → **CE YYY**
 - El número y la fecha de la norma
 - Clasificación de la máscara precedida de las letras CL y colocada inmediatamente después del número de la norma. **Ejemplo:** EN 136:1998 CL3
 - Fecha de fabricación (por lo menos el año) de los componentes que puedan ver afectada su eficacia por el envejecimiento*.
 - Deben estar claramente identificados los componentes y las partes diseñadas para ser reemplazadas por el usuario autorizado y los subconjuntos con una influencia importante en la seguridad*.
- * En el caso de que alguna de las partes no pueda ser razonablemente marcada, la información correspondiente deberá estar incluida en la información proporcionada por el fabricante.

4.2 En el embalaje

- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante.
- Marca de identificación del tipo.
- Talla, si es aplicable.
- Número de la norma europea.
- Fecha de caducidad o almacenamiento  mm/aa
- Debe llamarse la atención sobre la información suministrada por el fabricante 

5. Información relevante suministrada por el fabricante

(Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante)

- Información, entre otros, de los siguientes aspectos:
 - aplicaciones/limitaciones
 - clasificación de la pieza facial, si aplica
 - comprobaciones antes del uso
 - colocación y ajuste
 - utilización
 - limpieza y desinfección
 - almacenamiento
 - mantenimiento (preferiblemente en instrucciones impresas separadas)

¹ UNE-EN 136:1998, apartado 9, UNE-EN 140:1999, apartado 8 y UNE-EN 142:2002, apartado 8.

- Advertencias sobre los problemas habituales que puedan surgir, como:
 - ajuste de la pieza facial (comprobación antes de la utilización)
 - hermeticidad inadecuada si el vello facial pasa sobre la zona del sellado facial (usuarios con barba) o si el usuario utiliza gafas, en el caso de máscaras y mascarillas
 - riesgo de falta de oxígeno
 - riesgos de atmósferas enriquecidas en oxígeno
 - calidad del aire
 - uso en atmósferas explosivas.

